





Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019 INAI/309/19

EN CASOS DE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS, LA TRANSPARENCIA PERMITE EL ACCESO A LAS ACTUACIONES DEL ESTADO

Oscar Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, afirmó que el INAI tiene una gran responsabilidad al calificar la violación grave de derechos humanos, con el fin de otorgar el acceso a la información. "La transparencia permite que la sociedad, en su conjunto, pueda tener acceso a las actuaciones del Estado", manifestó durante el foro sobre el aniversario de la masacre de San Fernando, convocado por el INAI, Article 19 y la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

Vivian Newman, Directora del Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia Colombia), manifestó que la necesidad de abrir los casos cuando hubo violaciones graves a derechos humanos, "se fundamenta en la verdad y la justicia, en su dimensión social".

Susana Zavala, periodista de El Universal, aseguró que el acceso a la información sobre violaciones graves a derechos humanos, aún enfrenta la negativa de autoridades, "ya que no hay apertura de manera proactiva en los casos de esta naturaleza, aunque se cuenta con un marco normativo que garantiza el derecho a la verdad".

Janahuy Paredes Lachino, integrante del Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México (Cofaddem), sostuvo que en este tipo de casos aún impera la impunidad y "si no se conoce la verdad de los desaparecidos, desde la década de los 70, no vamos a tener una justicia para los de ahora".

Mesa 2 "La determinación y clasificación de los hechos como graves violaciones a los derechos humanos para efectos de la aplicación de la excepción de reserva de información", fue moderado por el Comisionado Guerra Ford.

Posteriormente, durante la mesa 3 "Publicidad de la información en casos de graves violaciones a los derechos humanos", **Fernando Silva**, Secretario Ejecutivo de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal, reconoció la labor del INAI, que ha sido clave para revelar la información de casos tan significativos como San Fernando, el caso Colosio, entre otros. Sin embargo, consideró que hay que seguir trabajando y exigiendo la información en diferentes casos de violaciones a los derechos humanos.

Ericka Guevara de Amnistía Internacional manifestó que México sigue siendo un país donde persisten las violaciones a los derechos humanos y la impunidad es la norma porque siguen desapareciendo personas en el territorio nacional. La publicidad y la información recobran una importancia significativa por las constantes violaciones a los derechos humanos a la población migrante, afirmó.

Diego Morales, Director del Área de Litigio y Defensa Legal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS-Argentina), expresó que el acceso a la información ha permitido reducir nichos de impunidad. Se tiene que seguir trabajando entre todos los sectores de la sociedad para exigir al Estado información sobre la violación de los derechos humanos, que es muy significativo en la región latinoamericana.

Kevin Pineda, agricultor de Guatemala y afectado por la masacre de San Fernando, fallecieron su padre, su hermana y hermano. Solicitó justicia y verdad y pidió a la sociedad que se unan a su caso y exigir solución en todos los casos donde se violan los derechos humanos y con información eliminar la impunidad.

La mesa fue moderada por la Comisionada del INAI, **María Patricia Kurczyn Villalobos**, quien consideró que es una vergüenza la violación a los derechos humanos y que siga prevaleciendo la impunidad. Pidió a la sociedad apoyo y solidaridad para todos los afectados. "Es muy importante el derecho a la información para conocer la violación a los derechos humanos y que sea el camino y la vereda para llegar a entender lo que ha pasado y evitarlo".